N °.....769.....-2020-HRI/DE

GOBIERNO REGIONAL ICA
Hospital Regional de Ica

RESOLUCION DIRECTORAL

Ica, 15 de JULIO del 2020

VISTO:

El Memorando N° 0507-2020-HRI/DE, que contiene la solicitud del Director Ejecutivo, donde solicita se emita el Acto Resolutivo de Reconocimiento y Felicitación por el logro obtenido por la implementación y puesta en marcha del Laboratorio de Biología Molecular del Hospital Regional de Ica, Sede Laboratorio de Referencia Regional de Salud Pública.

CONSIDERANDO:

Que, la carrera Administrativa permite a los Servidores Públicos ejercer el derecho y el deber de brindar sus servicios a la Nación, asegurándose su desarrollo sobre la base de méritos y calificaciones en el desempeño de sus funciones.

Que, el literal i) del Artículo 24 del Decreto Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo Nº 005-90-PCM-Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establecen las condiciones para otorgar incentivos, reconocimientos a los trabajadores del Sector Publico;

Que, es politica de la Unidad Ejecutora 403, del Hospital Regional de Ica, reconocer y resaltar la labor y las acciones excepcionales de su personal asistencial y Administrativo, quienes con su aporte contribuyen al logro de sus objetivos y metas de gestión institucional;

Que, es politica de la Unidad Ejecutora 403, del Hospital Regional de Ica, reconocer y Felicitar resaltando la labor y las acciones excepcionales de su Personal Asistencial, quienes con su aporte contribuyen al logro de sus objetivos y metas de gestión institucional, como la implementación y puesta en marcha del LABORATORIO DE BIOLOGIA MOLECULAR DEL HOSPITAL REGIONAL DE ICA, SEDE LABORATORIO DE REFERENCIA REGIONAL DE SALUD PUBLICA.

Por estas consideraciones, de conformidad con las normas citadas y estando a lo dispuesto y con las facultades en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Regional de Ica, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 001-2012-GORE-ICA y con la opinión favorable del Director Ejecutivo del Hospital Regional de Ica, visto bueno de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina de Recursos Humanos y Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Regional de Ica;

...///

\\\...

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR por el logro obtenido a los profesional del Laboratorio de Biología Molecular del Hospital Regional de Ica, Sede Laboratorio de Referencia Regional de Salud Pública, por su esfuerzo, identificación y dedicación contribuyendo a lograr los objetivos Institucionales y fortalecer los procesos de gestión de promoción de la salud: a los siguientes profesionales:

Dra. NANCY MARIA BRIZUELA POW SANG
Blga. CARLA DEL ROCIO CUNEO MACEDO
Blga. KARLA PAOLA ESPINO COLAN
Blga. LUZ MEDALIT CONDORI YANAYAYE
Tec. Med. LIA KATHERINE MUÑOZ PARIONA
Blgo. IVAN MILTON HUAMAN OLAZABAL (Sistema de Gestión de la Calidad)

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar *la presente resolución a los interesados para su conocimiento y demás fines que estimen conveniente, y disponer que la Unidad de Estadística e Informática publique la presente Resolución en el Portal del Hospital Regional de Ica.* ----------

Regístrese y Comuníquese,

HOSPITAL REGIONAL DE ICA
Dr. Renan Ríos Villagomez
DIRECTOR EJECUTIVO DEL H.R.I.
CMP. 037575

HOSPITAL REGIONAL DE ICA
V°B°
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

RRV/DE.HRI
ERMR/D.ADM
EBEH/J.ORRHH
AACG/J.UBPYRL